

Jubilación parcial

El CGE acuerda el formulario para realizar el sondeo

22 de mayo de 2018.- Esta mañana se ha vuelto a reunir el CGE con la Dirección del Grupo RENFE, con el fin de debatir la propuesta de la empresa para el sondeo sobre la jubilación parcial.

Como ya os informábamos en nuestro [Comunicado 48.18](#), la empresa entregó su propuesta en la anterior reunión, abriendo un nuevo plazo para presentar alegaciones hasta el 14 de mayo. Finalizado ese plazo, volvió a remitir un nuevo documento a las organizaciones sindicales el día 18 del mismo mes, al que hemos realizado nuevas aportaciones.

Finalmente, hoy hemos alcanzado un **acuerdo por unanimidad con respecto al formulario** que debe presentarse a los trabajadores para llevar a cabo el sondeo. En el mismo, se incluyen muchas de las aportaciones y sugerencias realizadas desde UGT, tanto de las presentadas el pasado 26 de abril, como de las entregadas antes de esta reunión.

Asimismo, se ha acordado que las opciones a incluir entre los porcentajes de jubilación sólo contemplen el 75%, junto a otra casilla que deja la posibilidad de acordar otros porcentajes aún por determinar. En cualquier caso, os recordamos que **desde UGT consideramos prioritaria la reducción al 75% por encima de otras opciones**. No obstante, entendemos que no podemos cerrar la puerta a otras vías que puedan ser demandadas por los trabajadores.

Desde mañana **23 de mayo y hasta el 15 de junio**, ambos incluidos, los interesados que cumplan los requisitos legales para acceder a la jubilación parcial, **podrán realizar la encuesta a través del Portal Interesa**. Igualmente, por medio de los Responsables de Recursos Humanos de su ámbito, deberán aportar los certificados de la vida laboral emitidos por la Seguridad Social, así como el certificado de minusvalía igual o superior al 33%, en los casos que proceda.

Desde UGT consideramos que alcanzar un acuerdo con respecto a la jubilación parcial sería beneficioso para aquellos trabajadores que no puedan acceder al Plan de Desvinculaciones. No obstante, entendemos que **ambos procedimientos deben ser complementarios**, favoreciendo el **relevo generacional** del que **ya se han beneficiado cerca de 1.600 nuevos ingresos** desde su puesta en marcha, **suponiendo un aumento sobre el 100% de la tasa de reposición**.

El CGE ha quedado convocado para el próximo 20 de junio, donde previsiblemente analizaremos los resultados de la encuesta, para continuar con la negociación disponiendo de datos más fiables sobre la plantilla.

Informa UGT

